



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2018 00531 00

Clase de Proceso: Ejecución – Sumas de Dinero.
Demandante(s): Banco Pichincha S.A.
Demandado(a): Deimer Eduardo Rojas Rodríguez.

Teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 10 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia de la abogada **CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO**, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a287fb48f75123a74b67c6cee917b487c888fe3ee78fd8b988c6348e6dc2ab0**

Documento generado en 22/06/2023 08:44:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>